

Al
m



Ciento y treinta y seis maravedis.



SELLO SEGUNDO . CIENTO
Y TRENTA Y SEIS MARA-
VEDIS . AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y SESENTA Y VNO . †

En la Villa de Utrera

na en diez y nueve dias del mes de Mayo mill Veces
vezena y un años; dos Señores D. Simon Ferrnán
y D. Jines de Abalos Alcaldes hordenarios; Don
Mathes Puerto, y D. Fran. Cano Super. N.ºdores
Comeso, Justicia, y N.ºdo de esta dha Villa, Jun-
tos en su Ayuntamiento, como lo estilan para tra-
tar cosas tocantes al servicio de su Mag.º en
donde concurrido D. Alfonso Pinar de Leon
Pro.º Sindico General de esta porsu Comun, Blas
Pizaro, Fran.º Cascales, y Juan Campoy Verinos
de esta dha Villa. Repartidores nombrados para
el que es un mandado aver a los N.ºdo efectos de millo-
nes entre los Verinos de ella, su Campo, huertas,
y forasteros acendados en este termino, que tie-
nen por si sus haciendas por el consumo que cau-
ran en ella, en fuerza de la cõpõ que el Comeso
de esta dha Villa efectuõ, a los Verbios de veinte
y quatro millones, ochomill Soldados, sus nuevos
y puestos, a tres millones de Consumo de Vino

Handwritten signature or mark

